



REF. Llamado a licitación pública convenio suministro.

DECRETO ALCALDICO N°: 21044 /

QUINCHAO, 07 de Septiembre de 2022.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 1.413 de fecha 22.07.2021 que delega facultad de firma al Administrador Municipal bajo la figura "por orden del alcalde", y la Ley N° 19.886 - Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1.159 de fecha 25.08.2022
- Las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos
- La necesidad de contratar convenio suministro para adquisición insumos y coctelería para actividades y eventos municipales 2022.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos para la "adquisición insumos y coctelería para actividades y eventos municipales 2022".
2. **AUTORIZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de Fe
c. Sra. M ^a Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Sra. Macarena Uribe Vivar	Directora Desarrollo Comunitario
4. **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 22.01.001 denominado "Alimentos y Bebidas"



ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE


FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL
MGR/FRU/MUV/GMSD/MAP/amd


WILLY GONZALEZ RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones